

ROSARIO, 10 2 DIC 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna RODENI, María Soledad, legajo N° 08-28104 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura Gestión del Medio Ambiente y la Energía el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Física I, rendida satisfactoriamente el día 19/02/2002.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

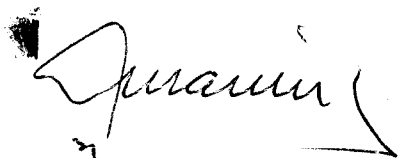
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

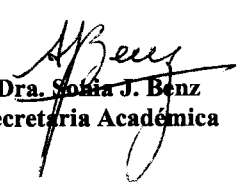
Artículo 1) Convalidar lo actuado por la alumna RODENI, María Soledad, legajo N° 08-28104, de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó la asignatura Gestión del Medio Ambiente y la Energía el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Física I, rendida satisfactoriamente el día 19/02/2002.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido; archívese.

R E S O L U C I O N N° 506

UTN
FAC. REG. ROS.
Sf


Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica